

**TERMINOS DE REFERENCIA  
SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS**

**MINIBUS/VAN – ENCUESTA CASEN**

**1. OBJETIVO**

Se requiere contratar un servicio de traslados para el Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco de la realización de la Enumeración de Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, desde ahora en adelante CASEN.

**2. PRESUPUESTO**

El gasto comprometido ascenderá hasta la suma máxima de **\$14.400.000.-** (catorce millones cuatrocientos mil pesos) (transporte de pasajeros terrestre está exento de IVA).

**3. VIGENCIA**

El presente servicio se requerirá a contar de enviada y aceptada la orden de compra en Mercado Público.

**4. REQUERIMIENTO**

El presente servicio de traslado de pasajeros se requiere según calendarización, vehículos tipo VAN o minibus para recorrer la Región del Maule, dada las características geográficas de algunas zonas rurales donde se efectuará la Enumeración de la encuesta CASEN y considerando la cantidad de encuestadores por vehículo, se recomienda ofertar vehículos tipo VAN.

Tipos de vehículos y sus características:

- Minibuses (aquellos vehículos con capacidad igual o superior a 7 asientos e igual o inferior a 17, incluido el asiento del conductor y que tienen un peso bruto vehicular igual o superior a 2.700 e inferior a 3.860 Kg); o,
- VAN.

Los servicios ofertados deberán incluir y considerar como parte de la oferta lo siguiente:

- Seguros obligatorios
- Peajes y TAG
- Combustible
- Mantenciones
- Reemplazo en caso de fallas. Esta operación tendrá costo cero para la entidad requirente.

Los servicios deberán contemplar los siguientes requisitos por parte de los oferentes:

Los vehículos deberán cumplir con todos los requisitos técnicos y normativos establecidos en el Convenio Marco ID 2239-12-LR25 y normativa vigente aplicable

**4.1 Programación estimada de servicios de transporte, desde el 01 de junio 2026 a 24 de julio 2026**

FECHA	VAN	COMUNA DESTINO
01-06-2026	VAN 1	SAN RAFAEL
01-06-2026	VAN 2	PELLUHUE
01-06-2026	VAN 3	LONGAVÍ
01-06-2026	VAN 4	SAN CLEMENTE
02-06-2026	VAN 1	PELLUHUE

02-06-2026	VAN 2	LONGAVÍ
02-06-2026	VAN 3	SAN CLEMENTE
02-06-2026	VAN 4	MOLINA
03-06-2026	VAN 1	LONGAVÍ
03-06-2026	VAN 2	RETIRO
03-06-2026	VAN 3	LICANTEN
03-06-2026	VAN 4	MOLINA
04-06-2026	VAN 1	LONGAVÍ
04-06-2026	VAN 2	RETIRO
04-06-2026	VAN 3	MOLINA
04-06-2026	VAN 4	ROMERAL
05-06-2026	VAN 1	LONGAVÍ
05-06-2026	VAN 2	RETIRO
05-06-2026	VAN 3	PELLUHUE
05-06-2026	VAN 4	LINARES
08-06-2026	VAN 1	RETIRO
08-06-2026	VAN 2	SAN JAVIER
08-06-2026	VAN 3	CONSTITUCION
09-06-2026	VAN 1	RETIRO
09-06-2026	VAN 2	CUREPTO
09-06-2026	VAN 3	SAN JAVIER
10-06-2026	VAN 1	SAN JAVIER
10-06-2026	VAN 2	RETIRO
10-06-2026	VAN 3	COLBUN
11-06-2026	VAN 1	SAN JAVIER
11-06-2026	VAN 2	SAN JAVIER
11-06-2026	VAN 3	VILLA ALEGRE
12-06-2026	VAN 1	VILLA ALEGRE
12-06-2026	VAN 2	YERBAS BUENAS
12-06-2026	VAN 3	COLBUN
15-06-2026	VAN 1	CONSTITUCION
15-06-2026	VAN 2	LINARES
15-06-2026	VAN 3	PELLUHUE
16-06-2026	VAN 1	CONSTITUCION
16-06-2026	VAN 2	LINARES
16-06-2026	VAN 3	CONSTITUCION
17-06-2026	VAN 1	CONSTITUCION
17-06-2026	VAN 2	PELARCO
17-06-2026	VAN 3	SAN JAVIER
18-06-2026	VAN 1	CONSTITUCION
18-06-2026	VAN 2	SAN JAVIER
18-06-2026	VAN 3	PELLUHUE
19-06-2026	VAN 1	CUREPTO
19-06-2026	VAN 2	LINARES
19-06-2026	VAN 3	RETIRO
22-06-2026	VAN 1	CUREPTO
22-06-2026	VAN 2	HUALAÑE
23-06-2026	VAN 1	CUREPTO
23-06-2026	VAN 2	LICANTEN
24-06-2026	VAN 1	PENCAHUE
24-06-2026	VAN 2	RIO CLARO
25-06-2026	VAN 1	RIO CLARO

25-06-2026	VAN 2	SAN JAVIER
26-06-2026	VAN 1	SAN CLEMENTE
26-06-2026	VAN 2	RETIRO
30-06-2026	VAN 1	SAN CLEMENTE
30-06-2026	VAN 2	PARRAL
01-07-2026	VAN 1	CHANCO
01-07-2026	VAN 2	PARRAL
02-07-2026	VAN 1	HUALAÑE
03-07-2026	VAN 1	HUALAÑE
06-07-2026	VAN 1	MOLINA
07-07-2026	VAN 1	MOLINA
08-07-2026	VAN 1	RAUCO
09-07-2026	VAN 1	COLBUN
10-07-2026	VAN 1	COLBUN
13-07-2026	VAN 1	LONGAVÍ
14-07-2026	VAN 1	RETIRO
15-07-2026	VAN 1	RETIRO
17-07-2026	VAN 1	SAN JAVIER
20-07-2026	VAN 1	SAN JAVIER
21-07-2026	VAN 1	SAN JAVIER
22-07-2026	VAN 1	PELLUHUE
23-07-2026	VAN 1	LICANTEN
24-07-2026	VAN 1	LICANTEN

Consideraciones importantes:

1. La programación indicada corresponde a una estimación referencial de servicios y podrá variar conforme a las necesidades operativas del proyecto, sin que ello implique obligación de consumo mínimo.
2. El oferente deberá considerar la totalidad de los servicios requeridos, no se aceptan ofertas parciales.
3. La adjudicación será realizada a un solo proveedor
4. La programación antes descrita puede sufrir variaciones tanto a la baja como al alza, siendo la cantidad máxima de 4, 3, 2, 1 o 0 vehículos diarios, según programación. La programación de los vehículos se emitirá de manera semanal, enviándose correo durante el día viernes para la programación de la semana siguiente.
5. Los recorridos considerarán desplazamientos dentro de la Región del Maule asociados a la operación ENCUESTA CASEN. El proveedor deberá considerar en su oferta todos los costos asociados al desplazamiento requerido durante la jornada
6. Si bien existe una programación de las salidas por día, esta podría tener modificaciones ante situaciones futuras, no contempladas, como cambio de comuna de destino, lugar de presentación o la imposibilidad de salir a terreno por mal clima o falta de personal, todas situaciones que se avisara con a lo menos 6 horas de anticipación. Las cancelaciones efectuadas no generarán cobro para el INE.
7. El presupuesto contemplado se estima disponible para los 80 servicios referenciales solicitados, La cotización deberá presentarse indicando valor unitario por jornada completa de 10 horas por vehículo, el cual servirá de base para la evaluación económica y posterior pago.
8. El registro de las salidas efectivamente realizadas, se respaldarán vía hoja de transporte que utiliza la institución.
9. Se debe considerar que las salidas comenzarán desde la Dirección Regional del INE Maule y oficinas Provinciales, esto es en Calle 1 Norte N° 988, Talca; Calle Manuel Rodríguez N° 580,

Linares y Calle Carmen N° 560, Curicó, hacia las comunas mencionadas en el punto 4.1, por un periodo de 10 horas para Jornada Completa, incluye 1 hora de colación de mutuo acuerdo con el conductor, ahora bien, si es necesario trabajar continuo la hora de colación se podrá trasladar al término de la Jornada, La jornada efectiva será de hasta 10 horas continuas dentro del rango horario entre 08:00 y 21:00 horas.

10. Se debe tener presente que la cantidad de viajes a ejecutar será variable, conforme a las necesidades del INE para la ejecución de trabajos en terreno. De acuerdo con lo anterior, el INE No puede asegurar una cantidad mínima de viajes por adjudicatario y/o gasto mínimo respecto al servicio contratado.
11. Respecto a las jornadas y la forma de trabajo: El servicio corresponde a disponibilidad exclusiva del vehículo y conductor durante una jornada de hasta 10 horas continuas, incluyendo desplazamientos internos dentro de la comuna o entre comunas cercanas, conforme a requerimientos operativos del INE, a fin de trasladar al equipo de terreno, quienes deben cubrir sectores y/o manzanas completas con la finalidad de enumerar (conteo de personas y viviendas). En este contexto, la van cumple un rol de apoyo logístico, trasladando al equipo hacia los puntos de inicio del recorrido, distribuir a los enumeradores (máximo siete personas) dentro de la comuna o en comunas cercanas, y facilitar el acceso a servicios básicos como baños o lugares de colación.

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 5.1 Precio (60%)

El presente criterio de evaluación se aplicará la siguiente formula:

$$Puntaje\ precio = \frac{Oferta\ economica\ ofertada}{Oferta\ economica\ de\ menor\ valor} \times 100$$

Para la evaluación de la oferta se considerará el valor ofertado por la jornada de 10 horas.

### 5.2 Experiencia en el rubro (35%)

El presente criterio será evaluado aplicando la siguiente escala:

Cantidad de contratos en el rubro	Puntaje
De 11 o más contratos en el rubro	100
De 8 a 10 contratos en el rubro	75
De 4 a 7 contratos en el rubro	50
De 1 a 3 contratos en el rubro	25
Sin experiencia o no informa de experiencia	0

La experiencia del oferente deberá acreditarse mediante certificados emitidos por el cliente o mandante respectivo, los cuales deberán contener al menos la siguiente información:

- Nombre o razón social del cliente.
- RUT del cliente.
- Medio de contacto.
- Individualización del proveedor.
- Periodo de ejecución del servicio.
- Nombre, cargo y firma de quien emite el certificado.

Adicionalmente, deberá acompañarse orden de compra, contrato u otro antecedente que respalde la prestación informada.

Para efectos de la evaluación solo se considerará una recomendación por contrato, y sólo se considerarán las experiencias que tengan una antigüedad no superior a 5 años desde la fecha de publicación de la presente cotización, incluyéndose aquellos contratos terminados o vigentes dentro del período señalado.

### 5.3 Comportamiento contractual anterior (5%)

El presente criterio busca evaluar las cualidades de los oferentes en cuanto a experiencias con otros organismos.

La evaluación se realizará conforme a la información disponible en la ficha del proveedor en Mercado Público, específicamente en el apartado de comportamiento contractual, para determinar el puntaje de los oferentes se procederá a verificar la ficha del proveedor en el sitio web de mercado público.

Se considerarán solo los antecedentes en el periodo de los últimos 5 años hacia atrás, desde la fecha de publicación de los presentes términos de referencia.

<b>Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco</b>	<b>Puntaje</b>
Sin antecedentes negativos	100
Con 1 antecedente de incumplimiento	50
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0

## 6. MECANISMO DE DESEMPATE

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje en la evaluación final, quedando más de uno en condición de resultar adjudicado, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje de acuerdo con la secuencia de los criterios que resulten aplicables, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Mejor puntaje obtenido en criterio de evaluación "Precio"
2. Mejor puntaje obtenido en criterio de evaluación "Experiencia del Oferente"
3. Mejor puntaje obtenido en criterio de evaluación "Comportamiento contractual anterior"

En caso de persistir el empate entre los oferentes, se optará por el que primero haya ingresado su oferta en el portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

## 7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con el servicio efectivamente ejecutado y recepcionado, desde aceptada la orden de compra que formaliza la contratación. El pago de los servicios será de acuerdo con lo efectivamente ejecutado, en pesos chilenos en base a lo ofertado en anexo económico.

**Se cancelará por jornada efectivamente cumplida**, vale decir, un vehículo realizará, según los requerimientos del proyecto, las salidas señaladas, pagándose el valor por la jornada completa de 10 horas, según corresponda.

Documentos para gestionar el pago:

- i. OC Aceptada
- ii. Factura (por periodos, 01/06 al 30/06 y del 01/07 al 24/07)
- iii. Recepción Conforme
- iv. Hojas de control de Ruta
- v. Solicitud Interna de Vehículos

vi. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo

Para que su factura sea gestionada oportunamente debe indicar en el campo 801 sólo el número de la OC, y enviar copia de factura a [ine.maule@ine.gob.cl](mailto:ine.maule@ine.gob.cl).

Las ofertas deberán mantener una vigencia mínima de 60 días corridos desde la fecha de cierre de la cotización.